

**CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA**  
**ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (APARCAMIENTOS**  
**SUBTERRÁNEOS MOTRIL)**

Código Convenio: 18002322012010

Visto el texto del acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria de fecha 3 de febrero de 2011, sobre revisión salarial para 2010 y 2011 del Convenio Colectivo de la Empresa Estacionamientos y Servicios, S.A. (Aparcamientos subterráneos Motril), presentado el día 21 de marzo de 2010, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Remitir el texto original acordado, una vez registrado, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia. Granada, 24 de marzo de 2011.-La Delegada Provincial, fdo.: Marina Martínez Jiménez.

ACTA DE ACUERDO FINAL

Representación Social:

D. Leopoldo Ruiz Ruiz

Representación Empresarial:

D. Luis Manuel Jiménez Sánchez.

En la ciudad de Motril, siendo las 12:00 horas del día 3 de febrero de 2011, se reúne en los locales de la Empresa Estacionamientos y Servicios, S.A., la Comisión

Paritaria del convenio, al objeto de someter a la aprobación de las partes los siguientes acuerdos.

Después de diversas deliberaciones, las partes acuerdan:

1. Dar por definitivo el I.P.C. del año 2010 en 3%.
2. Aprobar y revisar la tabla salarial para el año 2010 en el I.P.C. real del año 2010 (3%) más 0,50 puntos, total 3,50%, sobre la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2009.
3. Aprobar la tabla salarial para el año 2011, con un incremento de 0,50 puntos, sobre la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2010.
4. Dar traslado de este acuerdo a la Autoridad Laboral, para su registro y posterior publicación en el B.O.P. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en prueba de conformidad.

(firmas ilegibles).

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

ANEXO

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL

SERVICIO DE EXPLOTACION DE DIVERSOS APARCAMIENTOS

SUBTERRANEOS EN LA CIUDAD DE MOTRIL

Vigencia: 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 (revisión IPC definitiva)

- Categorías: Agente Aparcam.; Salario Base (30 días): 22,07; P. Asistencia (26 días): 6,25; P. Transporte (26 días): 3,68; P. Extras (Ver/Nav/Bene): 662,10; Sueldo Bruto Anual: 13.113,90 119 Festivo: 77,65 euros

224 Quebranto de moneda: 1,62 euros.

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL

SERVICIO DE EXPLOTACION DE DIVERSOS APARCAMIENTOS

SUBTERRANEOS EN LA CIUDAD DE MOTRIL

Vigencia: 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 (provisional)

Categorías: Agente Aparcam.; Salario Base (30 días): 22,18; P. Asistencia (26 días): 6,55; P. Transporte (26 días): 3,70; P. Extras (Ver/Nav/Bene): 665,40; Sueldo

Bruto Anual: 13.179,00 119 Festivo: 78,05 euros 224 Quebranto de moneda: 1,63 euros.



Andalucía

**Estacionamientos y Servicios Motril, S.A.**

BOP 65, 05 de abril del 2011

Página 3 de 3

(firmas ilegibles).

